



EL INFRASCRITO SECRETARIO DE LA MUNICIPALIDAD DEL MUNICIPIO DE TODOS SANTOS CUCHUMATÁN DEL DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO, -----

-----**CERTIFICA:**-----

QUE PARA EL EFECTO TIENE A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS ORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL, DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS, EN EL QUE APARECE ASENTADA EL ACTA NÚMERO DIECISÉIS GUION DOS MIL VEINTIDÓS (16-2022) DE FECHA DIECIOCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, EN DONDE APARECE INSERTO EL PUNTO QUINTO QUE COPIADO LITERALMENTE DICE. -----

“**QUINTO:** El señor Alcalde Municipal, Martín Jiménez Jerónimo, al Honorable Concejo Municipal, da cuenta con el OFICIO sin número de fecha 18 de abril del año 2022, proveniente del Comité de Programación de la Ejecución Presupuestaria y Financiera -COPEP- de esta Municipalidad, cuyo objetivo es analizar, revisar y controlar los flujos de ingresos y pagos que realiza la Municipalidad, en el cual solicita su aprobación o improbación de TRANSFERENCIA por la cantidad de: TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUETZALES EXACTOS (Q.357,000.00), correspondiente al periodo fiscal 2022 que se detalla en los siguientes cuadros. -----


TOTAL DE TRANSFERENCIA				Q 357,000.00	Q 357,000.00
REN.	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DÉBITO	CRÉDITO
		1	ACTIVIDADES CENTRALES		
		00	SIN SUB PROGRAMA		
		000	SIN PROYECTO		
		001	CONCEJO MUNICIPAL		
		000	SIN OBRA		
			000		
062	31-0151-0001		DIETAS PARA CARGOS REPRESENTATIVOS	Q 25,000.00	
		1	ACTIVIDADES CENTRALES		
		00	SIN SUB PROGRAMA		
		000	SIN PROYECTO		
		002	ALCALDÍA MUNICIPAL		
		000	SIN OBRA		
			100		
196	32-0101-0003		SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	Q 6,000.00	
			200		
239	32-0101-0003		OTROS TEXTILES Y VESTUARIO		Q 6,000.00
			300		
325	32-0101-0015		EQUIPO DE TRANSPORTE	Q 55,000.00	
329	32-0101-0015		OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS		Q 55,000.00
		1	ACTIVIDADES CENTRALES		
		00	SIN SUB PROGRAMA		
		000	SIN PROYECTO		
		014	OFICINA MUNICIPAL DE AGUA, SANEAMIENTO, SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL		
		000	SIN OBRA		
			100		
133	31-0151-0001		VIATICOS EN EL INTERIOR		Q 759.00
			200		
261	31-0151-0001		ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS		Q 13,365.00
292	31-0151-0001		PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL		Q 4,448.00
295	31-0151-0001		ÚTILES MENORES MÉDICO-QUIRÚRGICOS Y DE LABORATORIO		Q 6,428.00
		12	ACCESO AL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO		
		01	INCREMENTO EN EL ACCESO AL AGUA POTABLE DOMICILIAR		
		001	FAMILIAS CON SERVICIOS DE AGUA APTA PARA CONSUMO HUMANO		
		001	CONSERVACIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE TODOS SANTOS CUCHUMATÁN, HUEHUETENANGO		
		000	SIN OBRA		
			200		
268	21-0101-0001		PRODUCTOS PLASTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	Q 8,600.00	



274	21-0101-0001		CEMENTO		Q 8,600.00
		19	MOVILIDAD URBANA Y ESPACIOS PÚBLICOS		
		01	DESARROLLO MUNICIPAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL		
		001	ÁREAS CON ORDENAMIENTO VIAL		
		001	CONSERVACIÓN CALLE (S) DE LA RED VIAL DEL MUNICIPIO, TODOS SANTOS CUCHUMATÁN, HUEHUETENANGO		
		000	SIN OBRA		
			100		
173	21-0101-0001		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	Q 165,000.00	
			200		
223	21-0101-0001		PIEDRA, ARCILLA Y ARENA		Q 40,000.00
274	21-0101-0001		CEMENTO		Q 125,000.00
		23	DISMINUCIÓN DE LA POBREZA Y POBREZA EXTREMA		
		00	SIN SUBPROGRAMA		
		001	MICROS, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS BENEFICIADAS CON SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y FINANCIERA		
		001	APOYO ESTRATEGIA PARA LA COMISION DE FOMENTO ECONOMICO, TURISMO, AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DEL MUNICIPIO DE TODOS SANTOS CUCHUMATÁN, HUEHUETENANGO		
		000	SIN OBRA		
			200		
215	22-0101-0001		PRODUCTOS AGROPECUARIOS PARA COMERCIALIZACIÓN	Q 97,400.00	
219	22-0101-0001		OTROS ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS		Q 3,400.00
268	22-0101-0001		PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.		Q 75,000.00
269	22-0101-0001		OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS		Q 1,500.00
283	22-0101-0001		PRODUCTOS DE METAL		Q 13,000.00
286	22-0101-0001		HERRAMIENTAS MENORES		Q 4,500.00
			<b>TOTAL</b>	<b>Q 357,000.00</b>	<b>Q 357,000.00</b>

El Concejo Municipal después de amplia discusión y deliberación. **POR TANTO:** En ejercicio de sus funciones que le confiere las Leyes vigentes en la República de Guatemala y lo que establece los Artículos 253, 254 y 255 de la Constitución Política de la República de Guatemala y el Artículo 133 del Código Municipal Decreto 12-2002 ambos del Congreso de la República de Guatemala, el Concejo Municipal en forma unánime. **ACUERDA:** I) Aprobar la **TRANSFERENCIA** asciende el monto de: **TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUETZALES EXACTOS (Q.357,000.00)**, del ejercicio fiscal 2022; II) Publicar en la página WEB de esta Municipalidad la presente TRANSFERENCIA, como lo establece el artículo 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto 101-97, reformado por el Artículo 20 del Decreto 13-2013 ambos del Congreso de la República de Guatemala; III) Facultar al Director de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal –DAFIM- y al Encargado de Presupuesto, para que procedan a efectuar la transferencia presupuestaria que se indica en el presente punto; IV) Que la TRANSFERENCIA es exclusivamente para la erogación de los gastos de los Renglones indicados en los cuadros y documentación que forman parte del presente acuerdo; V) Certifíquese y notifíquese a la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal –DAFIM- para que surta los efectos legales correspondientes” -----

Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE, SE EXTIENDE, SELLA Y FIRMA LA PRESENTE, EN DOS HOJAS DE PAPEL MEMBRETADO TAMAÑO OFICIO, EN EL MUNICIPIO DE TODOS SANTOS CUCHUMATÁN DEL DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. -----

  
CESAR CRUZ PABLO,  
SECRETARIO MUNICIPAL.

MUNICIPALIDAD DE  
TODOS SANTOS CUCHUMATÁN  
SECRETARIO MUNICIPAL  
Huehuetenango, Guatemala, C.A.

  
Vo. Bo. MARTÍN JIMÉNEZ JERÓNIMO  
ALCALDE MUNICIPAL.



**Trabajando Unidos para el Desarrollo del Municipio.**

Administración, 2020 - 2024.

Correo: [munitodossantos1@gmail.com](mailto:munitodossantos1@gmail.com)



EL INFRASCRITO SECRETARIO DE LA MUNICIPALIDAD DEL MUNICIPIO DE TODOS SANTOS CUCHUMATÁN DEL DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO, -----

-----**CERTIFICA:**-----

QUE PARA EL EFECTO TIENE A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS ORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL, DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS, EN EL QUE APARECE ASENTADA EL ACTA NÚMERO DIECISÉIS GUION DOS MIL VEINTIDÓS (16-2022) DE FECHA DIECIOCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, EN DONDE APARECE INSERTO EL PUNTO SEXTO QUE COPIADO LITERALMENTE DICE. -----

“**SEXTO:** El señor Alcalde Municipal, Martín Jiménez Jerónimo, al Honorable Concejo Municipal, da cuenta con el OFICIO sin número de fecha 18 de abril de 2022 proveniente del Comité de Programación de la Ejecución Presupuestaria y Financiera –COPEP- de esta Municipalidad, cuyo objetivo es analizar, revisar y controlar los flujos de ingresos y pagos que realiza la Municipalidad, en el cual solicita su aprobación o improbación de Ampliación de saldos con Fondos del –INAB-, por la cantidad de **CIENTO OCHENTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA QUETZALES EXACTOS (Q. 183,140.00)**; para el ejercicio fiscal dos mil veintidós (2022), de conformidad con los siguientes. -----

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS				
FUENTE	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO		
16.02.20.01.00.31-0101-0009	Porcentaje Forestal INAB de Madera	Q	72,873.50	
17.02.20.99.00.31-0101-0009	De Otras Entidades Descentralizadas y Autonomas no Financieros	Q	110,266.50	
<b>TOTAL</b>			<b>Q 183,140.00</b>	
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS				
REN.	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCION	CREDITO
		01	ACTIVIDADES CENTRALES	
		00	SIN SUBPROGRAMA	
		000	SIN PROYECTO	
		011	OFICINA MUNICIPAL DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE	
		000	SIN OBRA	
			200	
268	31-0101-0009		PRODUCTOS PLASTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	Q 15,864.00
			400	
419	31-0101-0009		OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS INDIVIDUALES	Q 57,009.50
		99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	
		01	TRANSFERENCIA A INSTITUCIONES	
		000	SIN PROYECTO	
		001	TRANSFERENCIAS A OTRAS INSTITUCIONES	
		000	SIN OBRA	
			500	
512	31-0101-0009		TRANSFERENCIAS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	Q 59,308.50
513	31-0101-0009		TRANSFERENCIAS A COOPERATIVAS	Q 50,958.00
<b>TOTAL</b>				<b>Q 183,140.00</b>

El Honorable Concejo Municipal después de amplia discusión y deliberación. **POR TANTO:** En ejercicio de sus funciones que le confiere las Leyes vigentes en la República de Guatemala y lo que establece el Artículo 133 del Código Municipal Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas. El Concejo Municipal en forma unánime **ACUERDA:** I) **APROBAR** la ampliación de saldos con Fondos del –INAB-, por la cantidad de **CIENTO OCHENTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA QUETZALES EXACTOS (Q. 183,140.00)** para el ejercicio fiscal dos mil veintidós (2022); II) Se ordena la publicación en la página WEB de esta Municipalidad para el presente **AMPLIACIÓN DE SALDOS** como lo establece el artículo 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto 101-97, reformado por el Artículo 20 del Decreto 13-2013 ambos del Congreso de la República de Guatemala; III) Facultar al Director de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal –DAFIM- y al Encargado de Presupuesto, para que procedan a efectuar la **AMPLIACIÓN DE SALDOS** que indica en el presente punto; IV) Dicha ampliación sea exclusivamente para la erogación de los gastos de los Renglones indicados en los cuadros y documentación que forman parte del presente acuerdo; V). Certifíquese y notifíquese a la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal –DAFIM-para que surta los efectos legales correspondientes” -----



Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE, SE EXTIENDE, SELLA Y FIRMA LA PRESENTE, EN DOS HOJAS DE PAPEL MEMBRETADO TAMAÑO OFICIO, EN EL MUNICIPIO DE TODOS SANTOS CUCHUMATÁN DEL DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.-----

*Martín Jiménez Jerónimo*  
**MARTÍN JIMÉNEZ JERÓNIMO,**  
ALCALDE MUNICIPAL.



**MUNICIPALIDAD DE  
TODOS SANTOS CUCHUMATÁN  
SECRETARIO MUNICIPAL**  
Huehuetenango, Guatemala, C.A.

*César Cruz Pablo*  
**CÉSAR CRUZ PABLO,**  
SECRETARIO MUNICIPAL.

Secretaría de Planeación y Programación  
de la Prestación  
**05 MAY 2022**  
Hora: *10:35*

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS  
**RECIDIDO**  
**05 MAY 2022**  
DELEGACION HUEHUETENANGO  
Hora: \_\_\_\_\_  
Firma: *[Signature]*

INSTITUTO DE FOMENTO MUNICIPAL  
OFICINA REGIONAL HUEHUETENANGO  
**RECIDIDO**  
**05 MAY 2022**  
Hora: *12:02*